

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMATO CERTIFICADO SANITARIO DE TRANSITO INTERNO BLOCK X 50

1. ÁREA USUARIA:

Nombres y apellidos	Ruth Eliana Ángeles Lobatón
Dirección / Sub Dirección / Unidad	Subdirección de Cuarentena Animal
Oficina / Dirección / Área	Dirección de Sanidad Animal
UBG	493 Cuarentena Animal 2023- 2025
Producto / Meta	Producto 02 Control de movilización de mercancías pecuarias/ meta 06 procedimientos de transito interno supervisados

2. FINALIDAD PÚBLICA

En la atención de los administrados que soliciten el Certificado sanitario de transito interno para la movilización de mercancías pecuarias.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición del Formato Certificado Sanitario de Transito Interno para su respectiva emisión para la movilización de mercancías pecuarias

4. DESCRIPCIÓN DE(L) (LOS) BIEN(ES):

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	blocks	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	2880

4.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES:

ITEM N°01:

Contenido	El diseño debe contener el logo del SENASA con la información que se requiere de las mercancías pecuarias
Medida	Hoja A4 horizontal y numerados
Material	Papel autocopiativo original y copia a color
Impresión	A color
Color de Impresión	Un color
Acabados	Encolado
Empaquetado	Cada paquete de 50 blocks
Rotulado	Cada paquete numerado, con la descripción y los rangos de numeración de certificados
Referencia	<i>Anexo N°1 Diseño coordinado con Secretaría Técnica</i>

DISTRIBUCIÓN DE LA CANTIDAD SOLICITADA:

4.2. CONDICIONES DE LOS BIENES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (Paquete)	DESCRIPCIÓN	AREAS USUARIAS Y CANTIDAD	
				DIRECCIONES	CANTIDAD blocks
1	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Amazonas	50
2	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Ancash	50
3	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Apurímac	50
4	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Arequipa	50
5	2	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Ayacucho	100
6	4	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Cajamarca	200
7	3	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Cusco	150
8	2	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Huancavelica	100
9	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Huánuco	50
10	2	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Ica	100
11	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Junín	50
12	2	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	La Libertad	100
13	2	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Lambayeque	100
14	10	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Lima y Callao	500
15	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Loreto	50
16	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Madre de Dios	50
17	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Moquegua	50
18	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Pasco	50
19	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Piura	50
20	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Puno	50
21	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	San Martin	50
22	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Tacna	50
23	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Tumbes	50
24	1	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Ucayali	50
25	14	Unidad	Formato Certificado Sanitario de Transito Interno Block X 50	Nivel Central	700
	1				30
TOTAL					2880

PRECISIONES DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- ✓ Las muestras serán presentas por el Contratista antes de la producción total.
- ✓ El plazo de entrega de las muestras es de 03 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. El usuario aprueba el arte final presentado por el contratista, emitiendo informe y/o correo y/o acta y/o memorándum de aprobación de muestra, a los 02 días calendario, de existir observaciones el contratista tendrá 03 días calendario para subsanar. La aprobación de la muestra estará a cargo de la Subdirección de Cuarentena Animal, así mismo la Unidad de Logística deberá comunicar mediante correo electrónico al proveedor; con la finalidad que se proceda con el inicio del plazo de entrega de la Orden de Compra.
- ✓ Las muestras se deben presentar considerando las especificaciones técnicas mínimas del punto 04.

Aspectos de las características que serán verificados mediante la presentación de la muestra:

- Lo indicado en el ítem N°1

Metodología a utilizarse:

Para la verificación de las características se utilizarán los siguientes instrumentos:

- El proveedor traerá una muestra

Número de muestras solicitadas:

El número de muestras a presentar es una (01).

Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras:

La recepción de muestras será en secretaria de la Unidad de Logística, sito en la Av. La Molina 1915 (frente a la Puerta 1 de la Universidad Agraria La Molina) en horario de. 09:00 am a 04:00 pm.

Las muestras del producto deberán presentarse debidamente rotuladas con el nombre del contratista.

4.3. EMBALAJE Y ROTULADO:

Los impresos deberán ser adecuadamente embalados y protegidos contra daños que puedan ocurrir durante el transporte.

Cada paquete deberá estar rotulado con marcador indeleble indicándose el nombre del producto.

4.4. TRANSPORTE:

El contratista será responsable de transportar los bienes en un vehículo adecuado que garantice su seguridad e integridad durante el traslado y entrega.

4.5. GARANTÍA:

El contratista debe garantizar que todos los impresos suministrados en virtud del contrato sean elaborados conforme a los diseños aprobados y a las especificaciones técnicas requeridas.

El período de garantía de los Impresos por defectos de fabricación será de doce (12) meses como mínimo, el cual se contabilizará a partir de la recepción conforme de la entrega efectuada por el contratista.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

5.1. LUGAR:

Los impresos deben ser entregados en el área de Almacén del SENASA, ubicada en la Av. La Molina N°1915 (REF: Puerta N°01 de la Universidad Agraria), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. y desde las 14:00 p.m. a 17:00 p.m.

5.2. PLAZO:

El plazo máximo de entrega es de **10 días** calendarios, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Perfil

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente
- Registro único de contribuyente (RUC) activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado.

Experiencia

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (DIEZ mil y 00/100 soles), por la venta de bienes y servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes y servicios similares a los siguientes: Venta, elaboración, confección, impresión y personalización de útiles o artículos o materiales institucionales y/o promocionales y/o educativos y/o didácticos y/o de enseñanza y/o publicitarios y/o de aprendizaje y/o merchandising.

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de bienes y/o servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

7. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, PAGO ÚNICO, según una vez emitida la conformidad correspondiente, luego de la recepción formal y completa de la siguiente documentación:

- ✓ Guía de Remisión.

- ✓ Comprobante de Pago.

8. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será otorgada por la Subdirección de Cuarentena Animal, previa recepción física del área de Almacén del SENASA, en un plazo que no excederá de siete (07) días hábiles para el trámite de pago.

Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

NO APLICA

Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

NO APLICA

9. PENALIDAD

Penalidades por mora:

Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{de la contratación o ítem}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías F = 0.25.

En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Otras Penalidades: No corresponde.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor, guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información que recabe con ocasión de las visitas a las instalaciones de la institución, así como de la información que genere, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

12. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

FIRMA DEL RESPONSABLE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL

.....
M.V. Ruth Ellana Angeles Lobatón
Directora (e) de la Subdirección de
Cuarentena Animal

ANEXO Y/O DISEÑOS

ITEM N°01: Diseño



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
CERTIFICADO SANITARIO DE TRANSITO INTERNO PARA ANIMALES,
PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL



N° CSTI
D ___ N°

DATOS DEL ADMINISTRADO											
01 Tipo administrado <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Otro	02 Razón Social	03 R.U.C.	04 N° de DI / Otro	05 Domicilio							
06 Apellido Paterno	07 Apellido Materno	08 Nombres		09 N° Teléfono	10 Correo electrónico de Contacto						
DATOS DEL TRANSPORTISTA Y MEDIO DE TRANSPORTE											
11 Razón Social	12 R.U.C.	13 Apellido Paterno	14 Apellido Materno	15 Nombres		16 N° Lic. Conducir	17 N° Cert. Desinfección				
18 N° de DI / Otro	19 Medio de Transporte <input type="checkbox"/> Arreo / Tren <input type="checkbox"/> Camión <input type="checkbox"/> Camioneta <input type="checkbox"/> Furgón <input type="checkbox"/> Motonave <input type="checkbox"/> Avión <input type="checkbox"/> Traje <input type="checkbox"/> Otros			20 N° de Precintos		21 Registro Vehículo SENASA	22 N° de Placa 1	23 N° de Placa 2			
DATOS DE LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO											
DATOS DEL CERTIFICADO				ZONA DE EMISIÓN							
24 Responsable de Emisión <input type="checkbox"/> SENASA <input type="checkbox"/> Otro	25 Fecha de Emisión	26 Movilización de: <input type="checkbox"/> Animales <input type="checkbox"/> Producto / Subp.		27 Uso Propósito (Almacén, Productos o Subproductos de origen animal) <input type="checkbox"/> Reproducción <input type="checkbox"/> Beneficio <input type="checkbox"/> Exhibición <input type="checkbox"/> Engorde <input type="checkbox"/> Otro:			28 Días Válidos	29 Lugar de emisión		30 Condición Sanitaria - Zona Libre <input type="checkbox"/> Fiebre Aftosa <input type="checkbox"/> Brucelosis Bovina <input type="checkbox"/> TBC Bovina <input type="checkbox"/> Brucelosis Caprina <input type="checkbox"/> Otro (especificar):	
31 Destino Departamento		Provincia		Distrito		Centro Poblado				Dirección establecimiento / Matadero	
DATOS DE LA MERCANCIAS PECUARIAS											
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS				ORIGEN NACIONAL							
32 Producto	33 Unidad de Medida	34 Cantidad	35 Departamento	36 Provincia	37 Distrito	38 Centro Poblado	39 País				
01											
02											
ANIMALES (Identificación Individual)											
ANIMALES (Identificación Individual)				ORIGEN NACIONAL				ORIGEN IMPORTADO			
40 Especie	41 Raza	42 Sexo	43 Edad Año/mes	44 Identificación Individual	45 Departamento	46 Provincia	47 Distrito	48 Centro Poblado	49 País		
01		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
02		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
03		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
04		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
05		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
06		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
07		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
08		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
09		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
10		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
11		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
12		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
13		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
14		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
15		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
16		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
17		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
18		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
19		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
20		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
ANIMALES (Identificación Grupal para Ov./Cap./Porc. que exceden de 20 und. de la misma categoría o edad)				ORIGEN NACIONAL				ORIGEN IMPORTADO			
50 Especie	51 Línea / Raza	52 Sexo / Cantidad	53 Identificación del lote	54 Departamento	55 Provincia	56 Distrito	57 Centro Poblado	58 País			
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M									
59 Observaciones:							Firma y Sello del Responsable que expide el Certificado				